UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 663 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 21 NOV 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 3267-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 2765-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 2043-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 279-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 2390-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Mtro. Luis Alfredo Vargas Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2455971, de fecha 13 de setiembre de 2024, el Mtro. Luis Alfredo Vargas Moreno, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento de asignación económica por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 341-2019-EF y el Informe Técnico Nº 076-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 04 de octubre de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el Mtro. Luis Alfredo Vargas Moreno tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 7,316.00, importe equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales;

Que, con Memorando Nº 2043-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 18 de noviembre de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Mtro. Luis Alfredo Vargas Moreno;

Estando al Informe Legal Nº 279-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación económica por cumplir 25 años de servicios al Mtro. LUIS ALFREDO VARGAS MORENO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Siete Mil Trescientos Dieciséis y 00/100 Soles (S/ 7,316.00).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 663 -2024-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	: 00004-0000870 Fortalecimiento Institucional
SEC-FUNC	: 030
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2 .1.4 1.1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación económica al referido docente, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj